

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUIS SEGOVIA LLANQUIN Rut 009949442-5
 La Cantidad de \$ 109,500 CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a ADQUISICION DE CITOFONO CON VISOR PARA OFICINA DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 Fecha de Pago 28/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	638	27/01/2011	109,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :50

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-04-00-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	109,500	
215-29-05-001-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA		109,500
Totales		109,500	109,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-05-001-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	109,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		109,500
Totales		109,500	109,500



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero